



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 271/2014

Bahía Blanca, 09 de septiembre de 2014

VISTO

El Convenio con Ministerio de Salud de la Nación para el dictado del Curso de Postgrado Médicos Comunitarios;

La Resolución DCM 69/09 para la designación de docentes para trabajos a Terceros

CONSIDERANDO

Que el Programa Médicos Comunitarios requiere de un Director de Posgrado, y un Director de Educación Permanente

Que según consta en el convenio los directores deberán poseer experiencia en el trabajo en Atención Primaria, con un perfil coincidente con el promovido por el curso

Las actas de los jurados designados para tal fin

Lo aprobado en sesión plenaria del 3 de septiembre

POR ELLO:


EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

Artículo 1º: Derogar la Resolución DCS 152/14

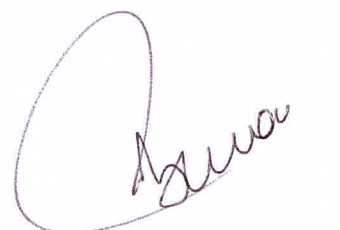
Artículo 2º: Designar al Médico Diego Martín Palomo (Leg. 11407) como Director de Educación Permanente del Postgrado Médicos Comunitarios a partir de la fecha de la presente y hasta el 31 de Diciembre de 2015.

Artículo 3º: Designar al Médico Federico Bugatti (Leg. 11412) como Director del Curso de Postgrado Médicos Comunitarios a partir de la fecha de la presente, y hasta el 31 de Diciembre de 2015

Artículo 4º: Comuníquese a los interesados y al Ministerio de Salud de la Nación, y cumplido, archívese.



Med. PABLO J. BADER
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD